HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 11 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 23 de Julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 06/2012, para la Adquisición de "Utensilio de Cocina y Comedor"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 06/2012, realizado en fecha 25 de mayo del corriente con N° de ID 238.290, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 08 de Junio del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- M & R INGENIERÍA 2- PÉREZ RAMÍREZ & CIA S.A.C 3-COPY PRINTER.-**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firma 1- **M & R INGENIERÍA 2- PÉREZ RAMÍREZ & CIA S.A.**

Que los ítems 23,32, 34 y 37 se declaran desierto por no contar con 3 (TRES) ofertas.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR, a favor de la firma

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.	1,2,6,7,8,9,11,12,13,16,17,18,19,20,21,22,26,27,28,29,30,31,35,36 .-	2.352.700.-
M & R INGENIERIA	3,4,5,10,14,24,25,33.-	1.619.500.-
Total General		**3.972.200.-**
Son Guaraníes: tres millones novecientos setenta y dos mil doscientos.----------		

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Materno Infantil de Limpio DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR